ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN No. 003-2025 DEL AÑO 2025 CELEBRADO ENTRE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE MIRAFLORES Y JHORLA STIVEN SIERRA GOMEZ

Contrato N° y Fecha:	CTO 003-2025 4 DE JULIO DE 2025		
Nombre del Contratista:	JHORLAN STIVEN SIERRA GOMEZ	Nit./C. C.	1057413025
Representante Legal (si es jurídica):	N/A.	C.C..	N/A.
Nombre del Supervisor:	MILTON ANDRES BARRETO GARZON	C.C.	74347924
Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR ACTIVIDADES MISIONALES DE LA PERSONERIA EN TEMAS DE DERECHO DISCIPLINARIO Y PROTECCION DE DERECHOS FUNDAMENTALES – SALUD.			
Valor inicial del contrato: (Letras y Números)	VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000)		
Término Inicial de Ejecución:	Cinco (05) meses		
Fecha de Inicio según Acta de Inicio:	04-07-2025	Fecha Terminación según Acta de Inicio:	03-12-2025

Modificaciones (Adiciones, Prórrogas, Suspensiones, Cesiones, Reinicios)			
*Tipo de Modificación	Fecha de expedición del documento	Valor (Aplica solo para adiciones)	Tiempo (aplica solo para prórrogas)
(Adición, Prórroga, Suspensión, Cesión, Reinicio):	N/A.	N/A.	N/A.
Término Total de Ejecución: (Inicial + prórroga)	Cinco (05) meses	Fecha de Terminación: (Inicial + prorroga)	03-12-2025
Valor total del contrato, incluyendo adiciones: (Letras y Números)	Veinte millones de pesos ($20.000.000)		
*Diligencie sólo si existen modificaciones, de lo contrario **N/A** **Inserte filas si requiere			

En la ciudad de Miraflores - Boyacá, a los tres (03) días del mes de diciembre de 2025, en cumplimiento de lo acordado en la CLAUSULA DECIMA SEXTA del contrato ya identificado, se reunieron el Abg. MILTON ANDRES BARRETO GARZON, en calidad de Personero Municipal, en su condición de supervisor y el Abg. JHORLAN STIVEN SIERRA GOMEZ, como contratista; con el propósito de dar por terminado el contrato N° 003-2025 de 2025, de acuerdo con las siguientes clausulas:

PRIMERA. Que, la Personería Municipal de Miraflores celebro el día 04 de julio de 2025 con el Abg JHORLAN STIVEN SIERRA GOMEZ, identificado con cedula No. 1057413025 el contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión No. 003-2025 cuyo objeto es: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR ACTIVIDADES MISIONALES DE LA PERSONERIA EN TEMAS DE DERECHO DISCIPLINARIO Y PROTECCION DE DERECHOS FUNDAMENTALES – SALUD."

SEGUNDA. Que, el Supervisor verificó el cumplimiento de las actividades objeto del contrato y certifica que el Contratista las ejecutó y se recibieron a satisfacción y además cumplió con las obligaciones pactadas en él, incluidas las relativas al pago de seguridad social integral.

TERCERA: Que, el Contratista se compromete a guardar la reserva y confidencialidad de la información, igualmente declara la NO existencia de ningún vinculo laboral con la entidad PERSONERIA MUNICIPAL DE MIRAFLORES.

CUARTA: Que, según informe final de supervisión, el balance financiero de ejecución del contrato es el siguiente:

	Concepto	Valor
a	VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	$20.000.000
b	VALORES PAGADOS (Cinco (05) actas parciales)	$16.000.000
c	**VALOR A PAGAR CON EL PRESENTE INFORME**	$4.000.000
d	Saldo a favor de la Personería.	$0

QUINTA: De existir saldo a favor de la Personería Municipal de Miraflores correspondiente deberá remitir copia del presente documento a la Dirección de Presupuesto para que sean liberados los recursos restantes del Registro Presupuestal del contrato.

No. RP/Vigencia	No. CDP/Vigencia	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA / RUBRO	VALOR A LIBERAR
N/A	N/A	N/A	N/A

SEXTA: Que el presente contrato no será objeto de liquidación conforme lo establece el artículo 217 del decreto Ley 019 de 2012.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por terminado el contrato de prestación de servicios y de apoyo a la gestión No. 003-2025 cuyo objeto es: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR ACTIVIDADES MISIONALES DE LA PERSONERIA EN TEMAS DE DERECHO DISCIPLINARIO Y PROTECCION DE DERECHOS FUNDAMENTALES – SALUD."

Para constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron.

JHORLAN STIVEN SIERRA GOMEZ **Contratista.**	**MILTON ANDRES BARRETO GARZON** **Supervisor – Personero Municipal.**